



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA

Firmado digitalmente por MESONES CASTELO Manuel Gustavo FAU 20339267821 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.08.2019 14:17:39 -05:00

DEVIDA
RU: 407525
4889

REG: 127

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Miraflores, 27 de Agosto del 2019
OFICIO N° 000507-2019-DV-GG

Señor
ELARD MELGAR VALDÉZ
Presidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Psj. Simón Rodríguez S/N Edificio V.R.H.T Piso 2 Oficina 204
Lima.-



ASUNTO: Pedido de Opinión del Proyecto de Ley N° 3911/2018-PE

REFERENCIA: Oficio N° 021-2018-2019-CA/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en razón al asunto y documento de la referencia, a fin de poner en su conocimiento que mediante Oficio N° 000490-2019-DV-GG, que se adjunta al presente, se ha emitido **opinión favorable respecto del Proyecto de Ley 3911/2018-PE** que propone la "Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales", el mismo que contribuye al cumplimiento de los objetivos específicos y líneas de acción establecidos para el Eje Estratégico: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 así como los componentes y estrategias del Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos en mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General

MMC/gps



Firmado digitalmente por PAREDES SAN ROMAN Guillermo Gustavo FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.08.2019 12:41:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XMLUSQV**





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Miraflores, 20 de Agosto del 2019

OFICIO N° 000490-2019-DV-GG

Señor Congresista
ELARD MELGAR VALDÉZ
Presidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Psj. Simón Rodríguez S/N Edificio V.R.H.T Piso 2 Oficina 204
Lima.-



ASUNTO : Pedido de Opinión del Proyecto de ley N°
3911/2018-PE

REFERENCIA: Oficio N° 1668-2019-CA/CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del Presidente Ejecutivo de DEVIDA, en razón al asunto y documento de la referencia, a fin de poner en su conocimiento que se ha emitido opinión favorable respecto del proyecto de ley 3911/2018-PE que propone la "Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales", el mismo que contribuye al cumplimiento de los objetivos específicos y líneas de acción establecidos para el Eje Estratégico: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 así como los componentes y estrategias del Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos en mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General



Firmado digitalmente por ZEBALLOS TRIGOSO Nicolas Antonio FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 20.08.2019 09:30:56 -05:00

MMC/gps



Firmado digitalmente por PAREDES SAN ROMÁN Guillermo Gustavo FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.08.2019 15:39:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gov.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RDQLCWR**

